



**H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
 INFORME TRIMESTRAL DE SINDICATURA MUNICIPAL
 OCTUBRE – DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

SINDICATURA MUNICIPAL	TITULAR
	LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ SANTANA
DATOS DE CONTACTO	
AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES SINDICATURA@CABOCORRIENTES.GOB.MX 01 322 2690090 EXT. 111.	
CONTENIDO	
ÍNDICE-----	1
INTRODUCCIÓN-----	2
MARCO JURÍDICO-----	3
REUNIONES, VISITAS A DIFERENTES INSTITUCIONES Y EVENTOS SOCIALES. - -----	4-6

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

INTRODUCCIÓN

Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana, Síndico Municipal, mediante el presente informe trimestral que comprende del mes de octubre a Diciembre del año 2022, se da a conocer a la ciudadanía las actividades realizadas por esta dependencia.

La Justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el estado. Asimismo, es un área importante dentro del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, en donde la misión primordial será la de salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y que la prestación de los mismos sean de calidad, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección y modificación de actitudes y conductas de los servicios públicos para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representarlo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.

Las garantías constitucionales, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son derechos públicos personales consignados a los Ciudadanos del territorio mexicano, esto como ley suprema del sistema jurídico mexicano.

MARCO JURÍDICO

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MPIOES.

Art. 8. Información Fundamental –General.

1. Es información Pública Fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública que comprende:

I. Los Informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

Art. 24. Sujetos obligados-catalogo.

XV. Los Ayuntamientos.

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Art. 10. Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada periodo.

Art. 49. Son obligaciones de los regidores:

I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones;

II. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado y los correspondientes a sus comisiones;

III. Asistir a las reuniones del Ayuntamiento y cumplir con el trabajo de sus comisiones;

IV. Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento; y

V. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.

REUNIONES DE TRABAJO, VISITAS A DIFERENTES INSTITUCIONES Y EVENTOS SOCIALES.

Se tiene reunión con protección civil del Estado y Municipal para monitoreo del Ciclón Tropical Orlene.

Visita a Ipala y Tehuamixtle con motivo del ciclón Orlene.

Celebración de Convenio con el INEJAD.

Apoyo en la celebración de los 10 años de la JISOC.- Feria Ambiental.

Reunión con dirección de turismo y el secretario de turismo de playas del estado de Jalisco para señalización de la costalegre.

Salida a Secretaria de movilidad, para dar seguimiento al proyecto de Tránsito Municipal.

Reunión del Consejo de Desarrollo Rural el 12 de octubre de 2022.

Se acude a la Ciudad de Puerto Vallarta a la LIJA, con motivo que se dio a conocer el Programa TE RESPALDAMOS 13 de Octubre de 2022.

Fuimos Sede de la Reunión de Desarrollo Municipal Con los municipios de toda la Región.

Se acude a la Ciudad de Guadalajara a Revisar el tema del Proyecto de Tránsito Municipal y a la Secretaría de Programas con el Ing. Ramón Guerrero, con motivo del programa RECREA 2023.

Se acude a la Feria de la Salud en el Centro de Salud de El Tuito.

Gracias a la gestión ante Derechos Humanos se lleva a cabo la Capacitación para elementos de seguridad pública y servidores públicos. 24 y 25 de octubre 22.

Se acude a la reunión de desarrollo Rural en la localidad de Tehuamixtle el 28 de octubre del 2022.

Se acude a sesión de cabildo donde se presentó el convenio para Tránsito Municipal.

Se acude a llano grande de Ipala a la reunión con la población con motivo de la Municipalización del Agua.

Se realiza el trámite para la dotación de placas ante la recaudadora de la nueva Patrulla asignada a Seguridad Pública.

Se acude a la Ciudad de Puerto Vallarta, con motivo de capacitación con personal del ITEI.

Se acude a DERSE, con el delegado Lic. Víctor Bernal, para tratar asuntos relacionados con Instituciones Educativas de nuestro Municipio.

Se acude a la reapertura del Mercadito de Yelapa y a la Inauguración del Mercadito de Quimixto.

Se tiene reunión extraordinaria con motivo del presupuesto de egresos 2023.

Se acude a secretaria de hacienda y créditos fiscales, en la ciudad de Guadalajara.

Se realiza gestión con el Secretario de turismo de playas del estado de Jalisco Ing. Arturo Dávalos para una playa incluyente en nuestro Municipio.

Se extiende oficio al encargado de hacienda respecto a las omisiones del SAT.

Cita con el comité del agua de Boca de Tomatlán, con motivo del pago de la energía eléctrica de la bomba.

Se tiene capacitación a cargo del Lic. Jorge René Valdivia Cruz, con motivo de la homologación de criterios en la recaudación.

Se acude al evento de Ciudades hermanas donde se hizo una donación de material a protección civil municipal.

Se acude a capacitación para realizar el padrón del agua del Municipio En el auditorio Municipal por personal de CONAGUA.

Se firma convenio de adelanto de participaciones.

Se acude a la localidad de la majada y ver los trabajos del módulo de maquinaria.

Se acude a la celebración de los matrimonios colectivos.

Se entregan títulos de propiedad de la COMUR de algunos fraccionamientos.

Se hace entrega de la nueva Patrulla a la Dirección de Seguridad Pública.

Seguimiento en el tema del Patrimonio de Inmuebles de Cabo Corrientes.

Se continúa trabajando con las cartas de resguardo de los vehículos y bienes muebles del H. Ayuntamiento.

Salida a la ciudad de Guadalajara, a Secretaría de Vialidad del Estado, con el fin de dar inicio al trámite para contar con Tránsito Municipal en Cabo Corrientes.

Se da respuesta y seguimiento a Quejas ante Derechos Humanos.

Se da atención ciudadana, para posteriormente dar seguimiento a sus peticiones correspondientes.

Se da asesoría a Comuneros, ejidatarios y público en general por parte de la Procuraduría Agraria en las Instalaciones de Sindicatura Mpal.

Se acude a CFE con sede en Puerto Vallarta, jal. Para realizar trámites y seguimiento de las ampliaciones de red eléctrica de Graciano Sánchez y las cañadas de nuestro Mpio.

Síndico Lic. Juan Manuel Rodríguez Santana.

Síndico Municipal.